Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTECEDENTES:
Nota de Observaciones y recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Dirección de Normas y Control (DNC) N° 4.196/20.

Ing. Roque Hernán Godoy Jara, Intendente Municipal
Que, conforme a la nota de OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. Para el llamado a Contratación Directa N° 20/2020 "**SERVICIOS GASTRONOMICOS**", ID N° 374.845.

Que, teniendo en cuenta que las Observaciones hechas por la DNCP, donde solicitan ajustar al (artículo 418 del Decreto N° 3.264/20 ley 6469/20), la cual es insuficiente para la provisión de almuerzo a funcionarios que quedan hasta tardes en su lugar de trabajo.

Considerando la Ley 2051/03 DE CONTRATCIONES PÚBLICAS, **Articulo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, en todos o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.
Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia.

RECOMENDACIÓN:
En Atención a lo referido en el encabezado de este dictamen que sirvieron de base para expedirse sobre el mismo, y observando las disposiciones legales aplicables a la materia siendo estos lo dispuesto la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Memorándum del Departamento de Obras y Urbanismo de la Institución Municipal, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, CANCELAR el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 20/2020, "**SERVICIOS GASTRONOMICOS**" con ID 374.845.

Para prosecución de los trámites esta instancia recomienda asegurar en todo momento a la Institución Municipal las mejores condiciones de contratación y observar y dar cumplimiento a las normativas establecidas y reguladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de proseguir con las formalidades propias de dicho proceso.

Ciudad Pdte. Franco, 23 de marzo del 2.020.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Caceres
Coordinador de la UOC